

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
**CONSTANCIA DE MAYORÍA
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1° de julio de 2018, el Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados Electos por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral 04 a la fórmula integrada por los ciudadanos.

C. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI
Propietario

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ANDRADE
Suplente

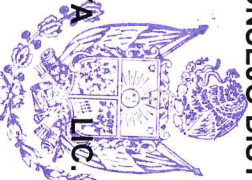
Postulados por el Partido Acción Nacional.

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Santiago de Querétaro, Querétaro a los 04 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRICTAL 04

C.P. ISSA YOLANDA MAGAÑA AMAYA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. MARÍA ROSALVA ÁLVAREZ VARGAS
SECRETARIA

DA FE:

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS
de Querétaro
Consejo Distrital 04
Querétaro

C. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI
PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ANDRADE
SUPLENTE